

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 105 Viernes 4 de junio de 2010 Pág. 21128

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

19823 TELE MIRANDA, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Burgos (Accidental),

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 225/09 de este Juzgado de lo Social, seguida contra «Tele Miranda, Sociedad Limitada Laboral», se ha dictado en fecha 10 de febrero de 2.010, Auto, que es firme al día de la fecha y por el que se declara a la expresada empresa en situación de insolvencia total por un importe de 2.470,44 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Burgos, 28 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100044431-1